

CONDICIONES DEL CONCURSO “EMOTICÓN DE LA GRATITUD”

Condiciones de participación:

- Los asociados inscritos a la experiencia de fin de año “Gran Serenata por la Vida” podrán participar en este concurso.
- El asociado interesado deberá enviar una fotografía corporal y/o facial propia, con la cual construya un emoticón que represente el valor de la Gratitud.

El emoticón debe tener las siguientes especificaciones:

- Imagen en formato JPG.
- No superar las 2 megas.
- Imagen horizontal.

Criterios de evaluación

- Creatividad.
 - Composición de la imagen (iluminación, posición, nitidez, puesta en escena y color).
 - Calidad de la imagen.
 - Transmisión del mensaje.
 - Diseño del emoticón.
- El emoticón debe ser enviado al correo: comunicafeco@colsanitas.com, con el Asunto: Emotición de la Gratitud, en el cuerpo del correo incluir el nombre completo del asociado, cédula, regional, ciudad, celular y un correo electrónico.
 - Los participantes deberán enviar el emoticón hasta el 20 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. Los emoticones enviados fuera de la fecha establecida no serán tenidos en cuenta.

Premiación:

- El número total de ganadores será de sesenta (60), distribuidos en siete (7) regionales. El valor del premio individual será de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000)

La distribución de ganadores por regionales es la siguiente:

Regional	N° de ganadores	Monto individual	Valor
Regional Bogotá	15	\$ 500.000	\$ 7.500.000
Regional Barranquilla	11	\$ 500.000	\$ 5.500.000
Regional Cali	9	\$ 500.000	\$ 4.500.000
Regional Centro Oriente	8	\$ 500.000	\$ 4.000.000
Regional Bucaramanga	7	\$ 500.000	\$ 3.500.000
Regional Medellín	6	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Regional Eje Cafetero	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
Total	60		\$ 30.000.000

- Los ganadores serán elegidos por el Comité de Otorgamiento de Premios, el 29 de octubre de 2021, de acuerdo a los criterios definidos.

Divulgación de los ganadores:

- La publicación de los ganadores se realizará el martes 2 de noviembre por los medios de comunicación que disponga la administración.

Premiación:

- Solo se asignarán premios a los participantes que sean elegidos por el Comité. Si los emoticones no cumplen con los criterios, no serán tenidos en cuenta y los premios establecidos serán declarados desiertos.

CONDICIONES DEL CONCURSO “EMOTICÓN DE LA GRATITUD”

- El premio para cada emoticón ganador por regional será consignado a la cuenta del asociado participante registrada en FECOLSA, en un término máximo de quince (15) días posteriores a la publicación. Del valor del premio se descontarán los impuestos a que haya lugar.
- Los asociados ganadores deben estar activos en FECOLSA al momento del desembolso de los premios.
- Los premios no son canjeables por otros, ni transferibles a favor de otros asociados o terceros.
- Ser ganador de este concurso no excluye al asociado de participar en otros concursos o sorteos.

Autorización de manejo de datos e información:

- FECOLSA tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar el nombre, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones del (los) participante(s) o ganador(es) en todo el mundo a perpetuidad en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro.
- Si FECOLSA hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, el asociado participante o que resulte beneficiario del premio autoriza el uso de sus imágenes y datos, y entiende y acepta que no recibirá contraprestación o pago, aviso o crédito alguno, ni tendrán derecho de aprobar o no la forma en que FECOLSA utilice los anteriores derechos.

Exclusión de participación:

- Los miembros de Junta Directiva, Comité Control Social y demás Comités internos, así como los funcionarios de FECOLSA, no podrán participar de este concurso.

Vigencia:

- El presente reglamento rige a partir de su promulgación a través de la web de FECOLSA.